

# **LA TRANSFORMACIÓN EN EL DISCURSO TELEVISIVO: UN ENFOQUE SEMIÓTICO**

CARLOS FEDERICO GONZÁLEZ PÉREZ  
Universidad Nacional de Jujuy  
Argentina  
E-mail: carlosfgonzalezp@yahoo.com.ar

## A TRANSFORMAÇÃO NO DISCURSO TELEVISIVO: UMA ABORDAGEM SEMIÓTICA

**Resumo:** O artigo apresenta uma proposta de pesquisa em curso que tem como objetivo analisar a transformação do discurso televisivo em Jujuy (Argentina) a partir do surgimento de novos canais digitais no marco da Lei de Serviços de Comunicação. Se apresenta um modelo de abordagem semiótico baseado nos nove signos de Peirce, para a análise da transformação, articulando diversas categorias conceituais.

**Palavras chaves:** Lei de meios; Semiótica; Sentidos; Televisão; Transformação.

## LA TRANSFORMACIÓN EN EL DISCURSO TELEVISIVO: UN ENFOQUE SEMIÓTICO

**Resumen:** El artículo presenta una propuesta de investigación en curso. Se plantea analizar la transformación del discurso televisivo en Jujuy, a partir de la emergencia de nuevos canales digitales en el marco de la Ley de Servicios Audiovisuales en Argentina. Se esboza un modelo de abordaje semiótico basado en los nueve signos de Peirce, para el análisis de esa transformación, relacionando diferentes categorías conceptuales.

**Palabras clave:** Ley de medios; Semiótica; Sentidos; Televisión; Transformación.

## TRANSFORMATION IN TELEVISION DISCOURSE: A SEMIOTIC APPROACH

**Abstract:** This paper introduces an ongoing research. Its aim is to analyze the transformation of television discourse in Jujuy (Argentina), from the emergence of new digital channels in the framework of the Audiovisual Services Law in Argentina. A semiotic model based on the nine signs of Peirce is outlined for the analysis of transformation relating different conceptual categories.

**Keywords:** Media law; Semiotics; Senses; Television; Transformation.

## 1 INTRODUCCIÓN

La perspectiva semiótica, desde un punto de vista peirceano, sostiene que ningún objeto puede ser referido por un signo de manera completa y absoluta. Varias ramificaciones y especializaciones fueron retomando este problema, de manera más filosófica que pragmática (Cf. ECO, 1999; MAGARIÑOS, 2008). Esa imposibilidad de agotar el objeto implica volver sobre la definición de signo desde el punto de vista triádico: un signo es la relación íntima, intrínseca e inseparable del representamen, el objeto o fundamento y el interpretante. El representamen, o el signo propiamente dicho, es aquel estímulo que se ofrece a los sentidos, y por lo tanto está materializado, para referirse a otra cosa, aquello a lo que sustituye, reemplaza o se refiere: el objeto. Esta última entidad (el objeto) es lo que está siendo sustituido o representado por el signo, y el interpretante, como la tercera entidad, es el signo que se genera en la mente del intérprete.

Las posibilidades de sustitución del objeto, por parte del representamen son específicas, acotadas, limitadas, y por lo tanto no pueden hacer referencia de manera completa a ese objeto. Si seguimos a Eco (1999, pp. 73-78), y utilizamos como ejemplo a la tinta, podemos decir que es líquida, que mancha, que puede salpicar, que es negra, que se utiliza para la escritura, que se utiliza para dibujar, que se utiliza para la expresión artística, que (en la actualidad) también puede ser azul, roja o de otro color. Y al escribir “tinta” cada quien asociará esa palabra con alguno de estos aspectos, en su mente, generando interpretantes específicos, de acuerdo a quien interprete y a su experiencia con la tinta (es posible que si un niño lee estas líneas se pregunte: “¿qué es la tinta?”). Me referí, en estas líneas, a una serie de características de la tinta, pero no con un solo signo, sino con varios signos, sucedidos en el tiempo y en este espacio, que me permitieron poner de relieve algunas de sus características; ninguno de esos signos (ni el total expresado aquí por mí) agotan el objeto “tinta” en sus posibilidades representativas. Por este motivo, entre otros, Magariños prefirió traducir el “ground” de Peirce (CP 2.228<sup>1</sup>), no como objeto, sino como “fundamento” (MAGARIÑOS, 2008, p. 103).

Esto además puede ser considerado desde la multiplicidad de representaciones. Otras personas podrán generar otros signos para referirse a carac-

---

1 Utilizo las referencias estandarizadas entre los estudiosos de Peirce, para referir a los “Collected Papers” (CP), el volumen (2 en el caso citado) y el número de párrafo correspondiente (228).

terísticas de la tinta no enunciadas por mí, y así sucederán dos cosas: no agotaremos el objeto tinta, y lo iremos construyendo como un fenómeno que será interpretado de diferentes maneras, incluso a lo largo del tiempo (que al transcurrir, permitirá la modificación de la interpretación: como dije, un niño quizás se pregunte qué es y para qué se utiliza la tinta en la actualidad).

En su imposibilidad de agotar el objeto que sustituye o representa, en la producción de un signo se opaca, se oscurece y se incorporan matices que transforman, en su construcción representativa, al mismo objeto referido: el objeto semiótico (MAGARIÑOS, 2008). Y esta característica se traslada, igualmente, a la producción de interpretantes.

Si esta problemática se genera, como vimos, en relación a un concepto tan simple como el de “tinta”, propongo imaginar qué podría suceder cuando se trate de otros fenómenos, como los que se abordan desde una producción periodística para, por ejemplo, la televisión.

## **2. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

### **2.1. La transformación de la TV**

Esta breve introducción, principalmente teórica, me permite una primera aproximación a la manera en que pretendo abordar la problemática específica de la producción de sentidos desde la televisión, y las posibilidades de transformación de sus discursos en relación a la nueva ley de servicios audiovisuales argentina, pero considerando experiencias que se desarrollan concretamente en la provincia de Jujuy. En un principio serán dos las posibilidades analíticas. Una es el canal de la Agrupación Barrial Tupac Amaru, que se encuentra muy avanzado en aspectos que le permitirán iniciar su transmisión digital, integrando la oferta de la TDT. Otra posibilidad es la de considerar el proyecto del canal universitario, de la UNJu, que se encuentra en etapas menos avanzadas. Otras posibilidades serían las del abordaje de la transmisión de la señal de aire de Canal 7, en su versión HD, para integrarse a la TDT, o la del canal de Libertador General San Martín (Ledesma). Si bien es necesario considerarlos en términos contextuales, no me ocuparé de esos emprendimientos en esta investigación.

Por sus características de “inicial” encuentro este momento como de particular interés histórico, como el umbral de la televisión en Jujuy, para pasar a integrar el mundo digital y HD. En este proceso diferentes cuestio-

nes tienen que ocurrir en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522<sup>2</sup>: por un lado la adaptación de los discursos a un lenguaje televisivo que presenta sus particularidades, y por otro, la necesidad de la transmisión de contenidos locales exigidos por la ley para sumar voces.

Ese primer punto tiene que ver con la transformación del medio televisivo, principalmente desde un punto de vista tecnológico, pero que obliga a una transformación en las gramáticas, en la narrativa, en la estética, transformaciones que también se verán vinculadas con la producción de sentidos e interpretaciones. La segunda parte de la afirmación incluida en el párrafo anterior (la transmisión de contenidos locales exigidos por la ley) habilita la posibilidad de un sentido semiótico: al exigirse, a través de la ley de medios, a las empresas mediáticas una transmisión plural y democratizar el acceso, se están sumando voces para la construcción colectiva de los fenómenos sociales. Es decir, se abre la posibilidad de generar diferentes signos (representámenes) que se refieren, desde diversas posiciones, tradiciones, ideologías, etc. a ciertos fenómenos, generando una multiplicidad de interpretantes en todos esos sentidos. Para darle continuidad a nuestro ejemplo, serán más las personas que puedan caracterizar el objeto “tinta” y por lo tanto construirlo más amplia, completa y pluralmente.

Desde un sentido pragmático esta apertura y agregado de voces atenta directamente contra el discurso unificado, lineal y unilateral de los medios como estaban planteados antes de la entrada en vigencia de la ley (aunque el mapa nacional ya evidencie notables modificaciones al momento de escribir estas líneas). Entonces se incorpora la posibilidad (que en algún momento será un hecho, una realidad) de que se sumen puntos de vista, perspectivas e ideologías a la construcción mediática de los fenómenos y el establecimiento de los sentidos propuestos sobre ellos, lo que en concreto es el planteo de una segunda instancia problemática.

### **2.1.1. Consideraciones de la televisión a la luz de la ley de medios: aspectos rescatados en relación a la construcción colectiva**

Algunos aspectos de la ley de medios que proponen la democratización de la información a partir de la integración de voces, están planteados en su primera parte, en el Artículo 1. En términos de alcances, establece que los

---

<sup>2</sup> Comúnmente referida como la Ley de Medios.

finés de la ley tienen que ver, entre otras cosas, con la democratización y la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En el Artículo 3 se establecen los objetivos, entre los que rescato el i) y el k), ya que, en el primer caso se hace referencia explícita a los medios de comunicación como formadores y como agentes de comprensión de la vida y del mundo, con pluralidad de puntos de vista y debate pleno de las ideas. En el último se hace referencia a la preservación y difusión del patrimonio cultural y la diversidad de las regiones y culturas argentinas.

En ese espíritu de la ley, radica una conceptualización semiótico pragmática, ya que se está hablando de la construcción de los fenómenos sociales, desde los medios de comunicación (pensemos, para este proyecto, en la TV), en relación a la necesidad de que esa construcción se produzca de manera colectiva, participativa, democrática, para que incluya voces diversas. Desde ese punto de vista, esa construcción reflejará mejor, más diversamente, las realidades referidas, y reconstruidas en esos relatos. En esta forma de ver el proceso hay una perspectiva de construcción que me propongo abordar desde el punto de vista peirceano.

Pero sin lugar a dudas, la mayor transformación de esta nueva televisión es tecnológica, pues considerar la digitalización de la señal implica la posibilidad de adaptación a muchos soportes de diferente formato. Como plantea Noro (2012, p. 41): “El hábito de consumo se modifica, ya que el teléfono celular y el Ipad incorporan otro servicio [...]”. No estoy planteando aquí avanzar sobre los hábitos de consumo televisivos, lo que demandaría una investigación muy diferente dado que mi interés es centrarme en los medios como productores de discurso. Pero sí me interesa dejarlo planteado para tenerlo en cuenta en términos de posibilidades de investigación.

### **2.1.2. Hipótesis: doble transformación**

Con lo expuesto, se puede sostener entonces que la transformación será doble: por un lado se encuentra el aspecto tecnológico, transformación que ya se está dando y en la que Jujuy aspira a sumarse en el corto plazo; y la transformación en la manera de concebir el proceso televisivo, tanto desde su producción, como desde su interpretación como fenómeno masivo y popular, y los cambios tecnológicos que conlleva todo el proceso.

Si consideramos esta lógica, sería posible sostener entonces que las transformaciones de la televisión analógica hacia la televisión digital en Ju-

Jujuy responden, en primer lugar, a aspectos tecnológicos que se suponen necesarios para la digitalización de las señales, y en segundo lugar, las transformaciones responden a una diferente concepción del proceso televisivo (producción, circulación e interpretación) que continúa siendo masivo y popular. Estos dos aspectos hipotéticos rigen la investigación que en este artículo se está esbozando.

### **3. SIGNIFICADO, SIGNIFICACIONES Y SENTIDOS: ESTABLECIENDO DISTINCIONES**

Fueron aspectos específicos los que me llevaron a considerar estas posibilidades de plantear una investigación en términos de establecimiento de sentidos. Uno de ellos tiene que ver con preguntarse: ¿por qué es tan importante para un o una Presidente, lo que los medios de su oposición pueden llegar a plantear sobre algún fragmento de su discurso? La respuesta es obvia y clara: se preocupa por los diferentes sentidos que pueden generarse sobre ese discurso, a partir de otras interpretaciones. Por este motivo muchos políticos, en el momento de una aparición mediática (alguna declaración, algún discurso, etc.) avanzan sobre el establecimiento de un sentido específico sobre sus afirmaciones. Establecen significados, y una significación, que redundan en la intención de demarcar/proponer un sentido y no otro.

No es el discurso político el que me interesa, ni el tratamiento mediático que a éste se le da, sino la importancia de darle una orientación significativa a un fragmento de discurso para que en instancias posteriores sea retomado de una manera específica (por cualquier medio de comunicación). Este es el foco de la investigación que estoy proponiendo, y me interesan en particular las hegemonías y las disputas por el establecimiento de los sentidos por parte de la televisión en Jujuy, con las nuevas posibilidades que la Ley de Medios habilita, en el contexto de la ciudad capital jujeña.

Son muchos aspectos los que se ponen en juego en términos de representación, significaciones, identificación e identidad en las amplias posibilidades que plantea la nueva ley. Arancibia, por ejemplo, plantea la problemática desde las producciones de ficción:

Desde una profunda convicción de que estamos atravesando procesos des-coloniales en los que cada uno de nosotros tiene una participación activa y necesaria, los productores audiovisuales y los que acompañamos ese proceso con la generación de categorías que expliquen ese cambio tenemos la tarea central de construir

representaciones nodales de la Argentinidad como un pluri-verso lleno de diferencias y contradicciones. (ARANCIBIA, 2014, p. 206)

Si bien Arancibia se refiere, como dije, a las producciones de ficción, las otras producciones televisivas que se dan en el marco de la nueva ley, no escapan a esta misma lógica, por el peso específico que ésta tiene en la construcción (producción) de contenidos audiovisuales locales. Necesariamente, eso impacta en términos de recursos, mano de obra, creación de puestos de trabajo, recuperación (y muchas veces creación) de profesiones olvidadas (como las de maquillador/a, iluminador/a, decorador/a, vestuarista, entre muchos otros); pero principalmente impacta en el establecimiento de sentidos definidos, sentidos producidos por las propias comunidades que los consumirán, quienes producen contenidos motivados y determinados por los objetos dinámicos<sup>3</sup> que rigen tales producciones. Esta explicación consiste en el sustento teórico que permite sostener, por ejemplo, que un periodista jujeño entenderá mejor los procesos locales (pensemos, por ejemplo, en el hábito del coqueo) que un periodista bonaerense, y viceversa.

Es necesario, entonces, establecer una distinción conceptual entre tres categorías que suelen tomarse como sinónimos, pero que operativamente conllevan aspectos diferenciales y específicos. De esta manera, tomo el concepto de significado de Magariños (2008, pp. 29-30), quien establece que se trata de la interpretación de un concepto materializado en un discurso. Una interesante distinción aparece en relación a la significación, pues ésta es, siguiendo al mismo semiótico, “la calidad de la existencia ontológica atribuida a determinado fenómeno”. Se puede decir entonces que el alcance del significado comprende la interpretación de un concepto referido a un fenómeno, y la significación a la calidad del fenómeno representado.

Pero en otro lugar Magariños (2008, pp. 68-69) considera al sentido como “a determinada y puntual interpretación explícita de un fenómeno”, por lo que un mismo fenómeno puede adquirir diferentes sentidos. El sentido es considerado como átomo del significado, mientras que el significado “resulta ser la compleja red de relaciones que pueden identificarse entre los diversos [...] sentidos”. Por último, con significación se refiere “a la sumato-

---

<sup>3</sup> Peirce considera que existen dos objetos y tres interpretantes, a los que se refiere en los prolegómenos a la definición de signo (CP 4.536). Aquí interesan los dos objetos: el objeto inmediato (es el Objeto como el Signo mismo lo representa), el objeto dinámico (“que es la Realidad que de algún modo se las ingenia para determinar el Signo a su Representación”).



ria concreta de los sentidos identificados, orientando significado hacia la resultante conceptual de esa sumatoria”. Considero que los conceptos de sentido y significado plantean algo muy similar, por lo que propongo considerar al término “sentido” como a la tendencia que adquieren las significaciones, en términos de conjuntos de enunciados coherentes o contradictorios, que permiten construir de una manera, o de varias maneras, la forma de interpretar esos fenómenos de cara al futuro. El significado y la significación estarán determinadas por un momento específico de una sociedad, mientras que el sentido será pura potencia, pura posibilidad, y se propone como una proyección de esas significaciones, más allá de que algunos conceptos ya estén establecidos. Por sentido entonces, me aproximo a la idea de hábito peirceano<sup>4</sup>, al establecimiento de una creencia.

Desde este punto de vista la televisión, como fenómeno (analógica, digital o con las características que tuviera) actualizará/materializará en su discurso diferentes conceptos (significados) que permitirán caracterizar fenómenos de determinada manera, estableciendo su significación, pero igualmente generando la posibilidad a futuro del establecimiento de ciertos sentidos específicos. Desde esta lógica, el sentido no es algo que se puede materializar, sino que es una tendencia y que una vez que se concreta se convierte en significación, una significación conformada por determinados significados (conceptos) que en ese momento, otro, diferente al precedente, habilitarán nuevos sentidos hacia el futuro.

#### **4. DE LA TELEVISIÓN: ASPECTOS IMPRESCINDIBLES**

Alfonso (en BERGESIO; BURGOS; GONZÁLEZ PÉREZ, 2014) propone una serie de conceptos claves para las consideraciones críticas de la TDT en Argentina. En primer lugar, el peso específico del origen de la TDT, resaltando lo que aquí se viene proponiendo: la diferenciación con la televisión anterior a la ley, es la búsqueda de reducir las brechas digitales y el analfabetismo simbólico (ALFONSO, op. cit., p. 180). Por otro lado destaca el desarrollo de la ley en relación a algunos vaivenes políticos dados desde el 2008 hasta la promulgación de la ley. En ese recorrido fue clave la estrategia de su instalación: foros y audiencias públicas, con la participación de diferentes

---

4 “This habit is a generalizing tendency, and as such a generalization, and as such a general, and as such a continuum or continuity. It must have its origin in the original continuity which is inherent in potentiality. [...]” (CP 6.204).

colectivos, cuyos aportes y opiniones se incorporaron al proyecto. Un tercer aspecto tiene que ver con cuestiones operativas: la distribución de los decodificadores de manera gratuita para sectores de bajos recursos, jubilados, pueblos originarios, la recuperación de puestos de trabajo con la consecuente mejora del sector sindical y una política contundente de desarrollo de contenidos audiovisuales nacionales con cifras impactantes: se producen 400 realizaciones que implican 500 horas de contenido original en sólo 2 años, constituyendo un récord planetario (Íbid, p. 184). Finalmente, plantea la necesidad de atender la problemática del financiamiento, que, como en todo medio de comunicación, está dada por la inversión publicitaria y la disputa que conlleva entre los diferentes sectores relacionados con la televisión. Esta base específica sustentada en la publicidad le imprime a la televisión una determinación económica, con todo lo que ello conlleva<sup>5</sup>.

Alfonso, también, propone una cuestión que considero específica a los intereses de esta investigación:

Esta decisión de los países sudamericanos, con la excepción colombiana, permitirá multiplicar las redes de intercambio de material y nuestras realidades simbólicas van a dejar de estar establecidas por la agenda central, que prioriza catástrofes y crisis políticas, y reconocer la diversidad de tramas y colores que nuestras experiencias diversas reconocen. (ALFONSO, en BERGESIO, BURGOS y GONZÁLEZ PÉREZ, 2014, p. 181)

El establecimiento de las significaciones a partir de la producción de un discurso televisivo nativo, no foráneo, no impuesto desde otro lugar sino producido por los mismos involucrados, es un aspecto transversal como se puede percibir en los trabajos recuperados.

## **5. PROPUESTA METODOLÓGICA: ENFOQUE SEMIÓTICO**

He realizado un conjunto de referencias teóricas que se encuentran desperdigadas en todo este escrito. Mi intención es sistematizarlas, operativizarlas, y también poder ponerlas a disposición de manera más organizada para quien se entusiasme con una crítica. Considero que una buena forma

---

<sup>5</sup> Como es sabido, quien se vincule desde un predominio económico con un medio, seguramente tendrá una fuerte capacidad de decisión en relación a algunos de sus rumbos, contenidos, políticas.

inicial para ello es el desarrollo de los nueve signos de Peirce (CP 2.243 a 2.253), en la lógica considerada por Magariños (2008, pp. 110-121)<sup>6</sup> y por Guerri (et. al., 2014, pp. 9-21). Los nueve signos, permiten “[... ] pasar de una lista inmensa de variables –no relacionables fácilmente y ligadas sólo a la memoria o a la consulta manualística– a una lógica mínima que pueda ser operada eficazmente” (GUERRI et. al., 2014, p. 57). No definiré aquí cada uno de los nueve signos, pues demandaría demasiado espacio; opto, en cambio, por plantear el desarrollo de esos nueve signos en vinculación con los objetivos de esta investigación, y sugerir a quien se interese por ese desarrollo teórico consultar la bibliografía que cité en este mismo párrafo.

El signo que propongo tomar en consideración para el desarrollo de los nueve signos, es el de la TDT, a la luz de la ley de medios, en un contexto determinado (la ciudad de San Salvador de Jujuy y la Provincia).

En primer lugar, es necesario considerar los aspectos formales de esa televisión, sus cualidades. Las posibilidades formales de la nueva televisión, su digitalización, implica pensar en cuestiones estéticas particulares, contenidos que tengan ciertas particularidades y no otras (en tanto, aún, posibilidades), y modos específicos que definirán el perfil identitario de cada señal digital de los canales tomados por casos. Es necesario repetir aquí que ninguna de esas señales existe actualmente<sup>7</sup>. Como nos estamos refiriendo a los términos formales de la televisión, consideramos en este momento a las relaciones entre cualisigno, ícono y rhema.

1. Cualisigno: Idea posible de la forma de la nueva señal, en términos de gramáticas, narrativas, estéticas y lenguajes televisivos posibles, los contenidos probables, y las posibilidades de definición de un canal para que sea ese canal y no otro.
2. Ícono: Bocetos de la nueva señal (canal), como los *storyboards* de las series de ficción, de los noticieros, y de otros programas. Aspectos en concreto de la estética de la señal, su identificación visual, sus contenidos.

---

6 Considero que esta lógica, que resulta de una particular y personal manera de leer las relaciones que se establecen entre las categorías de primeridad, segundidad y terceridad por parte de Magariños, resulta en una lectura analítica y organizativa de importancia.

7 Al momento de escribir este artículo, Canal 7 de Jujuy se sumó a la propuesta de la TDT, siendo el primer canal jujeño en lograr una transmisión digital. Vale aclarar que la señal transmitida es exactamente igual a la analógica: lo que puede verse ofrecido por la transmisión digital es idéntico a lo que aún se ve analógicamente.

3. Rhema: Sistema socialmente disponible de cualidades perceptibles de las señales televisivas digitales abiertas y sus valoraciones: estéticas disponibles o nuevas estéticas habilitadas por la ley (las nuevas tecnologías).

En segundo lugar, deben considerarse los aspectos existenciales. ¿Cómo hacer para que esa televisión exista? Es tema de existente, es lo que ubicaremos como el índice, ya que se trata de la existencia concreta de esa televisión; específicamente de la transmisión de contenidos por la señal digital por parte de los canales que consideramos como casos de estudio. En ese sentido debemos preguntarnos por todo aquello que hará posible que esa televisión exista: el equipamiento necesario, la producción de contenidos audiovisuales, las problemáticas específicas para su transmisión (tanto a nivel de antena, como de frecuencia y de señal, y todas las tecnologías implicadas en su transmisión y decodificación específicas), y, volviendo a uno de los conceptos presentados en este punto, el financiamiento necesario para el sustento de la programación. Esas señales jujeñas se valorarán en un contexto existencial específico: la TDT que ya existe, de la que forman parte una pequeña diversidad de señales, principalmente, metropolitanas. Estas señales, hoy en transmisión, son tanto antecedente inmediato como contexto valorativo, comparativo y competitivo de los contenidos de la televisión jujeña, en términos de contenidos, horarios, intereses, etc. Para darle continuidad al desarrollo peirceano, tenemos:

4. Sinsigno: Aquello que en concreto permitirá la generación de la señal: equipamiento; personal involucrado, productoras audiovisuales y colectivos; contenidos ya definidos; transmisión (tecnologías específicas); financiamiento.
5. Índice: Señal del Canal Tupac Amaru // Señal del Canal de la UNJu: en concreta sintonía en los televisores.
6. Dicisigno: Contexto existencial de valoración de esas señales: la TDT en general, con toda la programación existente en el momento de la transmisión. Constituyen también (esas señales) un contexto competitivo en el que se valoran en existencia.

Finalmente, en relación a la terceridad, esos contenidos televisivos producirán interpretaciones concretas, que se generarán por leyes tanto anteriores a la televisión digital (aquello que permite entender al proceso de la TDT como similar a la anterior), como las nuevas leyes que habilitarán

nuevas interpretaciones, generando, seguramente, nuevos hábitos de consumo y posibilidades interpretativas de significados, significaciones y por lo tanto sentidos. Así, es posible considerar los tres últimos signos:

7. Legisigno: Reglas mínimas de legalidad televisiva, y leyes (viejas y nuevas). Interpretaciones o valoraciones *posibles* de las señales en las sociedades específicas. La Comunicación Social, en tanto práctica y disciplina capaz de establecer legalidades.

8. Símbolo: Significados y significaciones vigentes, producidos por la transmisión de esas señales, en un momento determinado, histórico. Significaciones en términos de producción (colectivos participantes). Significaciones en términos de interpretación (la sociedad).

9. Argumento: Sistemas de valoración y hábitos de consumo televisivos: viejos (históricos) y nuevos. Estos sistemas se modifican a partir de la producción de nuevas maneras de entender la televisión, y la generación de novedosos hábitos de consumo (la nueva ley). Sentidos (Hábitos).

El desarrollo en profundidad de cada uno de los nueve signos permite pensar en un programa de investigación. Desde este punto de vista, el desarrollo de los nueve signos permite organizar la investigación.

El concepto de transformación fluye con fuerza en la terceridad: donde reinan los juegos establecidos por los significados y las significaciones, en puja por la hegemonía, pero en la seguridad de que la construcción de los fenómenos referidos será plural, y por lo tanto las posibilidades de establecer sentidos será múltiple.

El contexto al que nos referimos, de algún modo el contexto pragmático (GROUPE  $\mu$ , 1993), está vinculado con la ciudad de San Salvador de Jujuy. Y la pregunta que debe realizarse es: ¿qué sucede, en términos de producción de contenidos, de desarrollo de la TDT, de hábitos de consumo? En relación a mi experiencia personal, apriorística a toda la investigación, puedo dar cuenta de que los jujeños no tenemos el hábito de ver TDT.

## **6. A MODO DE CONCLUSIÓN: EXPECTATIVAS DE ESTE TRAZADO**

El abordaje que hace Alem (en BERGESIO; BURGOS; GONZÁLEZ PÉREZ, 2014, p. 98) de los noticieros del canal público y dos canales privados, le permite caracterizar el tratamiento de un caso específico:

[...] una de las primeras diferencias entre Visión 7 y los otros no-

ticieros (Telefé Noticias y Telenoche) es que la construcción de la noticia refiere a una situación de “represión” exclusivamente. En tanto que en los otros canales, la noticia se construye como enfrentamiento. La diferencia principalmente entre ambas construcciones es que en un “enfrentamiento” se distinguen dos grupos en disputa por cierta demanda. En una situación de “represión” un grupo en condiciones de superioridad (ya sea por el número de integrantes o por los medios que utilizan) logra imponer su fuerza sobre otro que está en condiciones de desigualdad.

El fragmento del artículo me permite ejemplificar cómo un acontecimiento es construido desde diferentes puntos de vista, y determinar las posibilidades de evaluar a uno como perverso, y a otro de manera contrastante. Pero además de mostrar ese conflicto de significados, el ejemplo permite mostrar qué clase de análisis es posible realizar en torno a la producción periodística en la televisión. Traslado la inquietud a terreno jujeño. ¿Será posible que en algún momento se establezcan las posibilidades de plantear un abordaje académico en términos similares para la producción periodística en Jujuy? Una academia que deberá abordar, en un futuro no muy lejano, la construcción de la noticia en un hegemónico canal de aire (analógico y digital), en dos canales de circuito cerrado y en eventuales canales que integren la TDT, debe, imperativamente, considerarse desde este punto de vista.

Por otro lado, las empresas de comunicación de Jujuy no deben dejar de preocuparse por los cambios a futuro, y por las demandas concretas de una sociedad que exige calidad, contenidos propios, verse en la televisión (ya sea ficción o no) y acceder a ella, con todo el derecho, de manera libre y gratuita. El dato que permite un remate rotundo a este párrafo es el del apagón analógico de la televisión, previsto para agosto de 2019 (NORO, 2012). Los medios de comunicación jujeños, ¿están preparados?

## BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO, A. Conceptos claves para debatir el estado del Proyecto de la TDA en Argentina. En BERGESIO, L.; BURGOS, R.; GONZÁLEZ PÉREZ, C. (Eds.). **Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia**. Jujuy: Ediunju, 2014. p. 167-177.

ALEM, B. Representaciones mediáticas de la política: los cuerpos del orden y del desorden en los noticieros televisivos. En BERGESIO, L.; BURGOS, R.; GONZÁLEZ PÉREZ, C. (Eds.). **Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia**. Jujuy: Ediunju, 2014. p. 81-98.

ARANCIBIA, V. Hacia una articulación identitaria. La nueva televisión argentina en la en-

crucijada de la reconstitución de las memorias. En BERGESIO, L.; BURGOS, R.; GONZÁLEZ PÉREZ, C. (Eds.). **Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia**. Jujuy: Ediunju, 2014, pp. 179-197.

ARGENTINA. Ley de servicios de comunicación audiovisual n. 26.522, de 10 de octubre de 2009. Regúlense los Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina. Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), Buenos Aires, p. 5-74.

BERGESIO, L.; BURGOS, R.; GONZÁLEZ PÉREZ, C. (Eds.). **Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia**. Jujuy: Ediunju, 2014.

GROUPE  $\mu$ . **Tratado del signo visual**. Madrid: Ediciones Cátedra, 1993.

GUERRI, C. et. al. **Nonágono Semiótico**: un modelo operativo para la investigación cualitativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, Ediciones UNL, 2014.

MAGARIÑOS DE MORENTIN, J. **La semiótica de los bordes**: apuntes de metodología semiótica. Córdoba: Comunicarte, 2008.

MANGONE, C. “A quince años. Las polémicas sobre TV en los noventa, una excusa para discutir intervenciones intelectuales y políticas culturales”, en **Cuadernos Críticos de la Comunicación y la Cultura**, N°3, verano 2007-8, pp. 107-117, 2007.

NORO, F. “Incursión de la televisión digital en Jujuy. Aportes descriptos en contexto nacional”, en **Nuestro NOA**, n.3, octubre, pp. 37-47, 2012.

PEIRCE, C. S. **Collected Papers of Charles Sanders Peirce**. The Belknap Press of Harvard University Press: Cambridge, 1931-1965.

## Carlos Federico González Pérez

Doctor en comunicación (UNLP). Becario postdoctoral (CONICET, Argentina). Publicó artículos en revistas nacionales e internacionales y en libros colectivos. Brindó conferencias en Argentina y en el exterior. Docente del Seminario Comunicación y Educación, Licenciatura en Comunicación Social (UNJu).